



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2023-0091-00¹

En atención a la comunicación vista en el archivo 87 del expediente digital, donde la parte demandante atiende parcialmente el requerimiento hecho por el despacho, allegando la respuesta emitida por la Oficina de Registro, se procede agregar al expediente, y se esperará un tiempo prudencial para que dicha entidad informe los alcances de la misma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 183 del 27 de noviembre de 2023)

LMGR
(VARIOS)

¹ juanpabloquintanaparra@gmail.com